



RESOLUCION No. 0555

-FECHA: 28 MAR. 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSION DE LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las
consagradas en el Acuerdo 027 de 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, a través del Acuerdo No. 027 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2023.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0079 del 30 de enero de 2023, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2023.

Que, a través de la Resolución No. 0377 del 10 de marzo de 2023, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Valledupar, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, donde dicha adición se realizó por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL UN PESOS M/CTE (\$ 841.942.001), provenientes del CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE 653 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, denominado: plataforma tecnología y apoyo al diagnóstico temprano de la enfermedad de Parkinson basada en I o T y análisis de imágenes de resonancia empleando técnicas de minería de datos.

Que, a través del oficio de fecha 21 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación y Extensión encargada, solicitó a la oficina de planeación y desarrollo institucional, la modificación al Plan Operativo anual de Inversiones POAI, de dicha dependencia.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.



CO-SC-CERS18726





RESOLUCION No.05 5 5

FECHA: 28 MAR. 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, los recursos que se enuncian a continuación, de acuerdo con los siguientes detalles:

CODIGO RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
2.4.5.02.09.002	21	CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE 653 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, denominado: plataforma tecnología y apoyo al diagnóstico temprano de la enfermedad de Parkinson basada en I o T. y análisis de imágenes de resonancia empleando técnicas de minería de datos.	\$ 841.942.001

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

28 MAR. 2023

ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Schneyder Molina, Docente de Apoyo Vice investigación
Revisó: Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario.



CO-SC-CER518726

